

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SIRIMAR, SIRENAS Y MARES S.A., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL
OCHO DE MAYO DE 2014.**

En Guayaquil República del Ecuador, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las diez horas, se instala, en la oficina 302, del piso 3, del Edificio Empresarial, de la denominada Ciudad Colón, ubicada en la manzana 274, solar 1, de Urdesa, de esta ciudad de Guayaquil, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía SIRIMAR SIRENAS Y MARES S.A., EN LIQUIDACIÓN, con la asistencia de sus accionistas: (a) la Compañía INMACU INMOBILIARIA ACTUARIO S.A., debidamente por el doctor Henry Bichara Raad Antón, Gerente de la misma, como propietaria de quinientos (500) acciones de la Compañía y con derecho a quinientos (500) votos; (b) la señora Alexandra Francesca Raad Puccini, por sus propios derechos, como propietaria de doscientos cincuenta (250) acciones de la Compañía y con derecho a doscientos cincuenta (250) votos; y, (c) el señor Ricardo Michel Raad Puccini, por sus propios derechos, como propietario de doscientos cincuenta (250) acciones de la Compañía y con derecho a doscientos cincuenta (250) votos. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son ordinarias, nominativas y liberadas.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los concurrentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos del orden del día:

a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la Memoria Anual del Presidente de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013; b) Conocer y resolver respecto del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, por el mismo pasado ejercicio económico; c) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser del caso; y, d) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Actúa como Presidente de esta sesión el señor Henry Bichara Raad Antón, Presidente de la Compañía y, ante la ausencia de la Gerente de la Sociedad, actúa como Secretario el señor Ricardo Michel Raad Puccini, quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes los accionistas de la Compañía y, por consiguiente, que se halla representado la totalidad del capital social declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria

de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Presidente, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013.

De la misma manera se conocen el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al mismo pasado ejercicio económico.

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso al respecto, resuelve aprobar, tanto el informe del Comisario, así como la memoria anual del Presidente, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y más cuentas antes referidas.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía no tuvo movimiento económico alguno, se deja constancia que no hay utilidades que repartir. Además, la Junta General solicita que se crucen los libros contables existentes, con los activos, para efectos de un mejor orden en las cuentas.

Finalmente, la Junta General pasa a conocer respecto de la elección del Comisario de la Compañía, y luego de deliberar al respecto, se decide la reelección de la señorita economista Eleana Verónica Campuzano Bague.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría y se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las diez horas cincuenta minutos.

Henry Bichara Raad Antón
/Presidente de la Junta

Ricardo Michel Raad Puccini
Secretario Ad-hoc

7. Inmacu, Inmobiliaria Actuario S.A.

Henry Bichara Raad Antón
Gerente

Alexandra Raad Puccini
Accionista